

oportuno libramiento, con aplicacion al Capitulo de Cargas.

Boletín n.º 115. Sevió el Boletín número ciento quince, y la Ciudad quedó enterada.

Beneficencia. Sevió una comunicacion de la Junta de Beneficencia, manifestand que D. Antonio Abasor Fajardo ha renunciado el cargo de Vocal de la misma, y que el Cura de S. Cristoval, D. Antonio Marques Mula, se halla ausente por tiempo ilimitado, y la Ciudad acordó: Nombrar en lugar de D. Antonio Abasor Fajardo, a D. Bernardo Moyardo, y en su substitucion de D. Antonio Marques, a D. Juan Tandoval, Curad de Santiago, y quese pasen las Comunicaciones oportunas.

Subsidio. Se dió cuenta del informe puesto por el Necario de D. Antonio Marques Mula, en que manifiesta que el interesad se halla inscripto en la matricula que en consta haberse despedido sin meno; la substitucion en otro Administrador que pudiese hacer el Diocesano, y que por concurrencia los actos de la principal de la Provincia están en su lugar.

